 <p>El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas</p>	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	Código: 100.01.08-14
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Versión: 04
	PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN DE DEMANDA, SEGUIMIENTO Y MONITOREO DE INSTRUMENTOS DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y ALIANZAS ESTRATÉGICAS	Fecha: 29/11/2021
		Página <b>1</b> de <b>6</b>

## 1. OBJETIVO

Gestionar los recursos de cooperación técnica y financiera del sector oficial y no oficial de la cooperación, alineada con las prioridades institucionales de la Unidad para las Víctimas con el objetivo de implementar programas, proyectos e iniciativas para atender y reparar integralmente a las víctimas, contribuir a su inclusión social y a la construcción de la paz.

## 2. ALCANCE

El procedimiento inicia con la definición de las prioridades de cooperación de la Unidad para las Víctimas, a partir de las necesidades de las áreas misionales, y finaliza con el cierre o liquidación del instrumento de cooperación.

## 3. DEFINICIONES

**Alianza Estratégica:** Es el acto de enlazar dos o más partes (entidades, empresas, personas, organizaciones, gobiernos, etc.) en la búsqueda de la consecución de un fin conjunto mediante un plan de acción previamente definido, el cual busca interconectar las áreas fuertes de cada una de las partes y así lograr los objetivos comunes.


**Alerta:** Actividad de mantener informado, al Supervisor de un Instrumento o Proyecto suscritos, y, cuando a ello hubiere lugar, a la Dirección General de la Unidad, sobre una situación de incumplimiento a la gobernanza del Instrumento o Proyecto, objeto de seguimiento y monitoreo.

**APC - Agencia Presidencial de Cooperación:** Organización que guía la Cooperación Internacional de Colombia. La propuesta de valor de la Agencia es aumentar el beneficio que obtiene la sociedad colombiana e internacional de la cooperación en función del desarrollo de acuerdo con las prioridades del país.

**Convenio de Cooperación Internacional:** Acuerdos de voluntades mediante los cuales las partes establecen compromisos e intenciones generales o específicas de cooperación mutua.

**Cooperación Internacional:** La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos OCDE, define la Cooperación Internacional CI, como la acción conjunta para apoyar el desarrollo económico y social del país, mediante la transferencia de tecnologías, conocimientos, experiencias o recursos por parte de países con igual o mayor nivel de desarrollo, organismos multilaterales, organizaciones no gubernamentales y de la sociedad civil. También se conoce como Cooperación para el desarrollo y es un concepto global que comprende diferentes modalidades de ayuda que fluyen hacia los países de menor desarrollo relativo.

**Cooperante Internacional:** Entidad cooperante que pueden ser Gobiernos, agencias de cooperación y organizaciones cooperantes que participan en la ejecución, sobre el terreno, de un determinado instrumento de cooperación internacional para el desarrollo o de ayuda

 <p>El futuro es de todos</p> <p>Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas</p>	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	Código: 100.01.08-14
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Versión: 04
	PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN DE DEMANDA, SEGUIMIENTO Y MONITOREO DE INSTRUMENTOS DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y ALIANZAS ESTRATÉGICAS	Fecha: 29/11/2021
		Página <b>2</b> de <b>6</b>

humanitaria en cualquiera de sus fases, a realizar en un país o territorio beneficiario de la política de ayuda al desarrollo.

**Gobernanza de Instrumentos de Cooperación:** Encuentro para tratar temas del instrumento, conformado por:

- Comité Directivo o Estratégico del instrumento suscrito, encargado de brindar orientaciones estratégicas para la ejecución de las actividades previstas en el instrumento y los convenios derivados del instrumento suscrito en la Unidad.
- Comité Técnico u Operativo del instrumento suscrito, encargado de la aprobación de los proyectos y otras actividades de carácter operativo del instrumento suscrito.

**Gobernanza de Proyectos de Cooperación:** Encuentro para tratar temas del proyecto, conformado por:

Comité Técnico u Operativo del proyecto, encargado de orientar y hacer seguimiento a la ejecución del proyecto o convenio derivado.

**Instrumento de Cooperación:** Son las opciones y herramientas finales a través de las cuales la ayuda se materializa y ejecuta en un determinado contexto para apoyar la consecución de los objetivos planteados. En la Unidad para las Víctimas son suscritos con un proceso contractual y tienen un número interno.

**Necesidades de cooperación:** Requerimientos complementarios identificados por las áreas misionales para el desarrollo de acciones misionales, de los cuales se requiere la gestión de cooperación.


**Prioridades de cooperación:** Iniciativas estratégicas identificadas al interior de la Unidad para las Víctimas, frente a las cuales se buscará una posible fuente de financiación técnica y/o financiera de los cooperantes o aliados estratégicos.

**Programa:** Plan, proyecto o declaración de lo que se piensa realizar.

**Proyecto de Cooperación:** Es una propuesta que describe un conjunto de acciones, actividades o tareas estructuradas y encadenadas en un orden lógico que se realizan, para cumplir un fin específico en un tiempo determinado y finito, a partir de una situación actual, lo cual permite articular los recursos humanos, materiales y de infraestructura, mediante un presupuesto que gráfica el costo de éste. En la Unidad para las Víctimas son suscritos con un proceso contractual y tienen un número interno.

**Prórroga:** Consiste en la continuación de un convenio a partir del vencimiento del término inicialmente pactado. La prórroga puede sugerir solo modificación a la terminación del convenio, pero también, puede incluir adición presupuestal, en ambos casos se darán las justificaciones a la prórroga.


**Reporte:** Información consolidada sobre los componentes técnicos y/o financieros de un determinado proyecto.

 <p>El futuro es de todos</p> <p>Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas</p>	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	Código: 100.01.08-14
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Versión: 04
	PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN DE DEMANDA, SEGUIMIENTO Y MONITOREO DE INSTRUMENTOS DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y ALIANZAS ESTRATÉGICAS	Fecha: 29/11/2021
		Página <b>3</b> de <b>6</b>


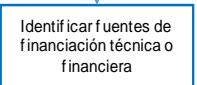
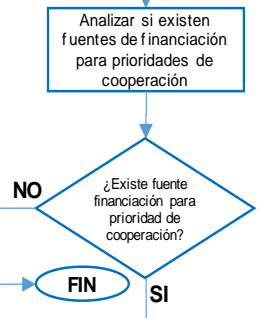
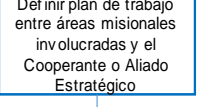
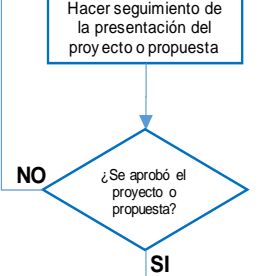
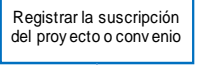
**SPI - Seguimientos a Proyectos de Inversión:** Sistema de información del Departamento de Planeación Nacional -DNP-, el cual sirve para ver los logros y analizar la gestión de las entidades del Estado en materia de inversión pública.


#### 4. CRITERIOS DE OPERACIÓN

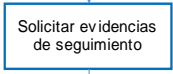
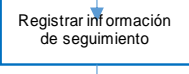
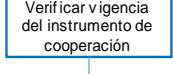
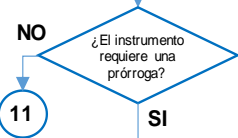
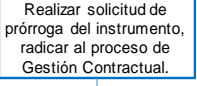
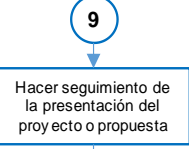
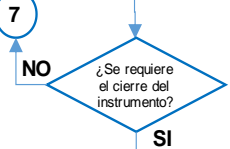
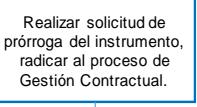
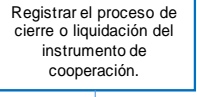
1. Se requiere una alineación entre la oferta y demanda de los actores oficiales y no oficiales de la cooperación para que la Unidad para las Víctimas pueda agregar y sumar esfuerzos a sus objetivos estratégicos. Este procedimiento inicia desde la identificación de los actores hasta la priorización de las necesidades y oportunidades de los actores.
2. El seguimiento de los convenios, memorandos o cartas de entendimiento, o cualquier instrumento suscrito con los cooperantes, agencias de cooperación, aliados estratégicos o cualquier entidad u organismo que haga parte del sector oficial y no oficial de la cooperación se realizará de acuerdo con la periodicidad definida en cada instrumento y bajo los términos que allí se estipulen
3. Seguir las orientaciones de APC sobre políticas y procedimientos de gestión de cooperación en Colombia.
4. Generar participación y compromiso del equipo responsable de la ejecución de Proyectos de Inversión (Proyectos Incorporados).
5. Para efectos de Supervisión se debe tener en cuentas el Régimen de Privilegios e Inmunidades de cada Cooperante y los lineamientos de Gestión Contractual de la Unidad. Articular el Manual de Supervisión de la Unidad a los procedimientos de los cooperantes, en términos de formatos e informes de supervisión.
6. Los seguimientos a los instrumentos de cooperación se realizarán de acuerdo con los términos definidos en los mismos (delegados, supervisores, periodicidad, instancias definidas para la toma de decisiones y medios de verificación).
7. Se debe tener actualizadas las carpetas de instrumentos y proyectos suscritos, ya sea en medio físico o magnético, según corresponda.
8. En caso de Incumplimiento en la Gobernanza del Proyecto, se aplicará: por primera vez, generación de alerta por correo electrónico al supervisor del proyecto, por segunda vez consecutiva, generación de alerta por correo electrónico al supervisor del proyecto, y por tercera vez consecutiva, generación de alerta a la Dirección General de la Unidad.
9. La Normatividad requerida para el desarrollo de las actividades citadas en el presente procedimiento se encuentra definida en el Normograma de la Unidad, disponible para consulta en la página web.


 <p>El futuro es de todos</p> <p>Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas</p>	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>		Código: 100.01.08-14
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO		Versión: 04
	PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN DE DEMANDA, SEGUIMIENTO Y MONITOREO DE INSTRUMENTOS DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y ALIANZAS ESTRATÉGICAS		Fecha: 29/11/2021
			Página 4 de 6

## 5. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

Nº PC	Flujograma	Descripción	Entrada	Responsable	Salidas
1		Definir las prioridades de cooperación de la Unidad para las Víctimas, a partir de las necesidades de las áreas misionales.	Documento con las necesidades de cada área misional.	Coordinador del Grupo de Cooperación Internacional y Alianzas Estratégicas	Documento consolidado con las prioridades de cooperación de la Unidad para las Víctimas.
2		Identificar fuentes de financiación técnica y/o financiera de los cooperantes o aliados estratégicos con los que se tiene un plan de trabajo o instrumento vigente.	Cartas de entendimiento, plan de trabajo y/o instrumentos vigentes.	Profesionales del Grupo de Cooperación Internacional y Alianzas Estratégicas	Matriz de Instrumentos y Proyectos de Cooperación
3 PC		<p>Analizar si existe una fuente financiación para cada prioridad de cooperación de la Unidad para las Víctimas.</p> <p>¿Existe una fuente financiación para cada prioridad de cooperación?</p> <p>NO: Finaliza el procedimiento.</p> <p>SI: Continúa con la actividad 4.</p>	Matriz de Instrumentos y Proyectos de Cooperación	Profesionales del Grupo de Cooperación Internacional y Alianzas Estratégicas	Matriz de Instrumentos y Proyectos de Cooperación
4		Definir plan de trabajo con las áreas misionales involucradas y el Cooperante o Aliado Estratégico para la elaboración de un proyecto o propuesta.	Correo Electrónico o Actas de Reunión.	Profesionales áreas de la Unidad y Cooperante o Aliado Estratégico	Correo Electrónico o Actas de Seguimiento
5 PC		<p>Hacer seguimiento de la presentación del proyecto o propuesta elaborada las áreas misionales involucradas y el Cooperante o Aliado Estratégico.</p> <p>¿Se aprobó el proyecto o propuesta?</p> <p>NO: Volver a la actividad No. 4</p> <p>SI: Continuar a la actividad No. 6</p>	Correo Electrónico o documento que evidencie aprobación del proyecto o propuesta.	Profesional del Grupo de Cooperación Internacional y Alianzas Estratégicas	Matriz de instrumentos y Proyectos de Cooperación
6		Registrar la suscripción e información general del instrumento de cooperación en la matriz de instrumentos y proyectos de cooperación.	Proyecto o convenio suscrito	Profesional del Grupo de Cooperación Internacional y Alianzas Estratégicas	Matriz de instrumentos y Proyectos de Cooperación

 <p>El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas</p>	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>		Código: 100.01.08-14
	<b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</b>		Versión: 04
	<b>PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN DE DEMANDA, SEGUIMIENTO Y MONITOREO DE INSTRUMENTOS DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y ALIANZAS ESTRATÉGICAS</b>		Fecha: 29/11/2021
			Página <b>5</b> de <b>6</b>

7		Solicitar al área misional evidencias del seguimiento técnico y/o financiero a las actividades del instrumento de cooperación suscrito.	Acta o informes o Correos electrónicos u Oficios	Profesional del Grupo de Cooperación Internacional y Alianzas Estratégicas	Acta o informes o Correos electrónicos u Oficios
8		Registrar en la matriz de instrumentos y proyectos de cooperación, el resultado del seguimiento en la ejecución de cada instrumento.	Acta o informes o Correos electrónicos u Oficios	Profesional del Grupo de Cooperación Internacional y Alianzas Estratégicas	Matriz de instrumentos y Proyectos de Cooperación
9 PC		Verificar la vigencia del instrumento de cooperación.			
9 PC		¿El instrumento requiere una prórroga? <b>SI:</b> Ir a la actividad 10. <b>NO:</b> Ir a la actividad 11.	Matriz de Instrumentos y Proyectos de Cooperación	Profesionales del Grupo de Cooperación Internacional y Alianzas Estratégicas	Matriz de Instrumentos y Proyectos de Cooperación
10		Realizar solicitud de prórroga del instrumento, radicar al proceso de Gestión Contractual.  Nota. Luego remitirse a la actividad 7.	Solicitud de Prórroga ante Grupo de Gestión Contractual	Profesionales del Grupo de Cooperación Internacional y Alianzas Estratégicas	Documento(s) de Prórroga aprobado
11 PC		Verificar la fecha de cierre del instrumento de cooperación.			
11 PC		¿Se requiere el cierre del instrumento? <b>SI:</b> Ir a la actividad 12 <b>NO:</b> Ir a la actividad 7.	Matriz de Instrumentos y Proyectos de Cooperación	Profesionales del Grupo de Cooperación Internacional y Alianzas Estratégicas	Matriz de Instrumentos y Proyectos de Cooperación
12		Realizar solicitud de cierre del instrumento, ante el proceso correspondiente.	Solicitud de cierre	Profesionales del Grupo de Cooperación Internacional y Alianzas Estratégicas	Documento(s) de cierre aprobado
13		Registrar el proceso de cierre o liquidación de los instrumentos de cooperación.	Matriz de Instrumentos y Proyectos de Cooperación	Profesionales del Grupo de Cooperación Internacional y Alianzas Estratégicas	Matriz de Instrumentos y Proyectos de Cooperación
<b>FIN</b>					

 <b>El futuro es de todos</b> Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>		Código: 100.01.08-14
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO		Versión: 04
	PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN DE DEMANDA, SEGUIMIENTO Y MONITOREO DE INSTRUMENTOS DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y ALIANZAS ESTRATÉGICAS		Fecha: 29/11/2021
			Página <b>6</b> de <b>6</b>

Producto y/o Servicio Generado	Descripción del Producto y/o Servicio
Apoyo técnico y/o financiero de la cooperación internacional y Alianzas Estratégicas.	Es el apoyo técnico y/o financiero que los cooperantes o aliados estratégicos le brindan a la Unidad para las Víctimas para la implementación de la política pública de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas.

## 6. ANEXOS

Anexo 1. Formato Matriz de Instrumentos y Proyectos de Cooperación

## 7. CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Fecha	Descripción de la modificación
1	22/03/2018	Creación del documento
2	02/08/2019	Se incluyeron unos criterios de operación y se modificaron algunas actividades
3	27/07/2020	Se eliminaron actividades del Flujograma, se ajustó el nombre del Grupo, Se actualizaron e incluyeron definiciones
4	29/11/2021	Se incluyeron definiciones, se ajustaron actividades del flujograma, se incluyó lo relacionado a seguimiento y monitoreo de instrumentos de cooperación y alianzas estratégicas, y se modificó la relación de anexos.